

Ejecutivo Laboral No. 97001-3189-001-2021-00001-00

Demandante: A.F.P. Porvenir S.A.

Demandado: I.C.B.F. Regional Vaupés

SECRETARÍA: Mitú (Vaupés), noviembre 29 de 2022. Al Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo laboral, con escrito presentado por la apoderada de la sociedad demandada, solicitando aplazamiento de la audiencia del art. 77 C.P.T y S.S., y, memorial de la abogada del extremo pasivo informado lo requerido en auto 19 de septiembre del año en curso. Sírvase proveer.


DAYANA YUZETH CAMPO MARTÍNEZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MITÚ – VAUPÉS**

Mitú (Vaupés) veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante escritos recibidos personalmente, el apoderado judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia señalada para el día 28 de los corrientes, a efectos de realizar un estudio minucioso del expediente y ejercer una adecuada defensa técnica dentro del plenario.

El 21 de noviembre de 2022, la apoderada del extremo ejecutado, informó que, de acuerdo al título complejo judicial objeto de recaudo, este guarda plena identidad con los datos consignados en la Acta de Comité de Conciliación del I.C.B.F., acogiéndose al número de radicación del proceso 2021.00001 00.

Bajo ese contexto, con el fin de garantizar el debido proceso a las partes y evitar la configuración de causales que invaliden la actuación, el Despacho accederá a las peticiones elevadas y se reprogramará la diligencia. En consecuencia, se

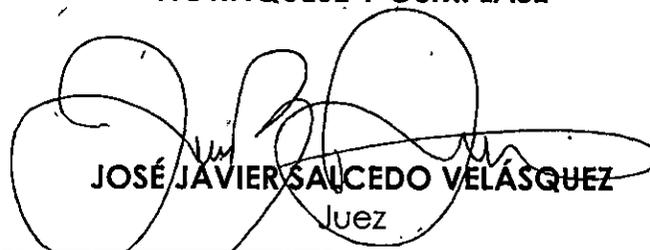
RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a las solicitudes de presentadas, según quedó explicado en precedencia.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 02:00 p.m. del día miércoles 08 de marzo de 2023, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

TERCER: TENER en cuenta lo informado por la apoderada del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ JAVIER SAUCEDO VELÁSQUEZ
Juez

Carrera 13 T No.13 -30 Barrio Villa Alix – Tel. 57 (8) 5 64 22 00
jprctomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co